

Por D. nro. Sr. Cabera y Ayala.

39
Hacienda Nueva 8. de 1825

Continuad aung. como la indisposicion
de que adolece mi hermano Sr. J. L. y que
acabamos de saber con sentimiento en esta
Casa, le impedira continuar en el manejo,
no se lo asunto se trata Decim. en esta Villa,
a nombre de mi amigo el Sr. J. Martin de
Castillo Briante, me ha suplicado este me
interese con U. Sr. que tenga la bondad
de aceptar el unico encargo que egencia
aquel interes que se restablece, o se no que
sea U. tomare esta molestia, indicar quien
podria desempeñarle en esta Villa, que tubiere
la requirida y circunstancias de honradez,
posibilidad &c. &c., que deben concurrir en

trato a quienes se le compra el manuse
se se interesen se la Hacienda.

Yo luego a V. se una en denderen
con los dero se dicho un auno, en el apu
cto se q. lo bueno, opico que le ha
por el, lo unara como lo fueren hec
a la af. auno

J. P. M.

Fran^{co} Escobaa

Escuelas

A D. Juan. Cabrera y S. yda.

San Mateo -